



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: GLORIA DEICE GARCÍA JARAMILLO
DEMANDADO: FERNANDO LAVERDE GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2018-00389

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de diciembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

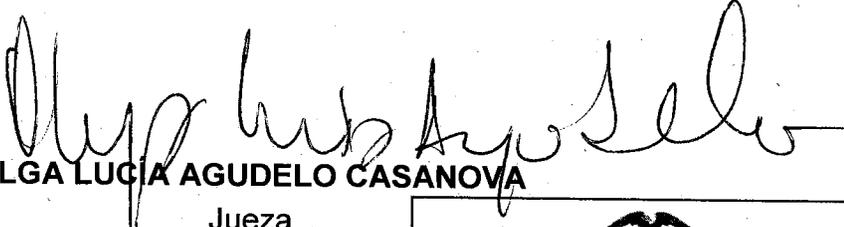
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

Atendiendo la solicitud de la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, obrante a folio 48, dispone el Juzgado lo siguiente:

Comisionar al Juzgado de Familia del Circuito de Medellín – reparto, para que preste el apoyo logístico necesario con el fin de llevar a cabo audiencia virtual el día 11 del mes de febrero de 2020 a las 2:00 P.M., fecha en la cual se realizará por este Despacho audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del proceso, y en la misma se recepcionará el testimonio de la señora **MARÍA MAGNOLIA GARCÍA JARAMILLO**, quien reside en la ciudad de Medellín en la Carrera 83 No. 102-32 piso 3 Barrio 12 de octubre, celular 3104056629.

Por Secretaria **Líbrese** el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso, así mismo ofíciase a la Oficina de Sistemas de esta ciudad solicitando se realicen las gestiones pertinentes para lograr la conexión virtual con el Juzgado antes indicado en la fecha señalada para la audiencia. Se previene a la parte interesada para que diligencie el Despacho Comisorio ordenado.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u> del <u>12 DIC 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria